

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.102789	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro		
Región	NAVARRA	
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	GOBIERNO DE NAVARRA- Dirección General de Vivienda C/ Alhóndiga 1, 1ª planta. Pamplona (Navarra)	
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	CUULT - Ayudas para actuaciones de elaboración del Libro del Edificio Existente (MRR)	
Base jurídica	RESOLUCIÓN 135/2022, de 28 de febrero, del director general de Vivienda, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para la elaboración del Libro del Edificio Existente, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 853/2021, así como las bases reguladoras por las que se regirá. Identificación BDNS: 612445. (Boletín Oficial de Navarra 62, 28 marzo 2022)	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente		
Duración	01.04.2022 - 15.12.2022	
Sectores económicos	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	Pequeñas y medianas empresas, grandes empresas	
Presupuesto	Presupuesto anual: 4 150 000 EUR	
Para garantías		
Forma de la ayuda	Subvención/bonificación de intereses	
Referencia a la decisión de la Comisión		
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	Mecanismo de Recuperación y Resiliencia - 4 150 000 EUR	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la inversión destinadas a medidas de eficiencia energética (art. 38)	80	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda
<https://bon.navarra.es/es/anuncio/-/texto/2022/62/2>

-